



## Secretaría

### **ACTA NO. 009-2017 DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CCENO**

En Francisco de Orellana, a los 21 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen en sesión Extraordinaria los Miembros del Directorio, cumpliendo con el **Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura**, de acuerdo al Alcance a la Convocatoria No. 010-2017 DP-CCEBCNO, a partir de las 14H00 en la sala de reuniones de la Institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión;
3. Análisis y aprobación de la Propuesta "Fortalecimiento del Área Operativa y Administrativa de la CCE Núcleo de Orellana";
4. Análisis y aprobación de las modificaciones al Instructivo para la utilización del Auditorio del Núcleo Provincial de Orellana;
5. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATAción DEL QUORUM.-** Por intermedio de Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, estando presentes los miembros del directorio, que a continuación se detallan:

- ) Artista Mery Armijo, Directora Provincial Subrogante
- ) **Lic. Nelson Muñoz, Primer Vocal Suplente** el cual se principaliza.

Se da lectura del artículo 9 del Reglamento de funcionamiento de los núcleos provinciales de la CCE, en su tercer párrafo manifiesta: ***El quórum estará integrado por el Director del Núcleo y un vocal principal, y sus resoluciones las adoptarán por mayoría simple.***

De igual manera se informa que ha emitido la convocatoria a la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura y Patrimonio de Orellana, y como las reuniones anteriores no emiten ninguna respuesta.

**SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** En este punto del orden del día la Artista Mery Armijo, Directora Subrogante de la CCENO manifiesta que como es de su conocimiento el Ing. Nicolás Paucar se encuentra haciendo uso de sus vacaciones anuales, por lo tanto está como Directora Subrogante, al mismo tiempo da la cordial bienvenida y agradece a la reunión e instala la sesión siendo las 14H12.

**TERCERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA "FORTALECIMIENTO DEL ÁREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA CCE NÚCLEO DE ORELLANA.-** En este punto del orden



## Secretaría

del día la Artista Mery Armijo da paso a la Ing. Adriana Santana, Analista de Planificación y Compras Públicas quien realiza la explicación de la propuesta de **“Fortalecimiento del Área Operativa y Administrativa de la CCE Núcleo de Orellana”**, además informa que de acuerdo a la propuesta se va a realizar la adquisición de equipos para el mejoramiento del sistema de amplificación de la CCENO, fortalecer el área operativa con la adquisición de una computadora de escritorio y un Infocus. Se ha podido tener el asesoramiento del Sr. Bettho Rivera, técnico en audiovisuales que ha efectuado un informe correspondiente en el cual da las especificaciones técnicas para poder efectuar la adquisición.

El Lic. Nelson Muñoz manifiesta que es importante la adquisición de los equipos de amplificación, la computadora y el Infocus, al mismo tiempo pregunta a la Ing. Adriana Santana si tiene las tres cotizaciones o proformas de cada uno de los bienes que se va adquirir, y si consta el informe del técnico que realizó las recomendaciones para la adquisición de los equipos de amplificación para el auditorio y para la ejecución de las actividades culturales.

Acto seguido la Ing. Adriana Santana informa que el informe esta por enviar el técnico, y que si tiene varias proformas de los equipos pero no con las mismas características, ya que en los lugares donde ha solicitado las proformas no tienen los equipos de la misma marca o características.

El Lic. Nelson Muñoz manifiesta que debería existir toda la información en la propuesta, por lo que su moción es que no aprueba la propuesta hasta que no se cuente con el informe técnico y las respectivas proformas de los equipos de amplificación, Infocus y computadora de escritorio.

La Ing. Rossmery Vaca, Tesorera de la CCENO manifiesta que no se puede esperar mucho tiempo, ya que una vez que se apruebe la propuesta deben emitirle la autorización para efectuar las reformas presupuestarias y de acuerdo a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 30 de noviembre hay como platearlas.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Suspender la reunión del Directorio hasta el día miércoles 22 de noviembre de 2017, la misma que continuará a las 14H30, a fin de que la Ing. Adriana Santana, Téc. de Planificación proceda a recabar la información solicitada por el Lic. Nelson Muñoz, sobre las 3 proformas de los equipos de amplificación, Infocus y la computadora de escritorio, además contar como soporte de la propuesta el informe del técnico de sonido.

Siendo las 15H31 se suspende la reunión.



## Secretaría

El día miércoles 22 de noviembre de 2017 a las 14H30 la Artista Mery Armijo, Directora Subrogante de la CCENO, reinstala la reunión con los miembros del Directorio presente y la Ing. Adriana Santana, Téc. de Planificación de la CCENO. Además por parte de Secretaría se informa que se efectuó el asesoramiento respectivo para continuar la reunión y si es procedente con lo actuado por el Directorio.

Acto seguido la Ing. Adriana Santana realiza la entrega de las copias de los documentos: Propuesta, informe técnico y las proformas de los equipos y bienes a adquirir.

Toma la palabra el Lic. Nelson Muñoz en el cual manifiesta que en consideración al aporte de la propuesta, la información técnica y las proformas que había solicitado como sustento para la adquisición de los bienes y equipos, mociona la aprobación de la misma.

Luego del Análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 1** Aprobar la ejecución de la Propuesta “Fortalecimiento del Área Operativa y Administrativa de la CCE Núcleo de Orellana” por un monto de 11.118.56 incluido el IVA.

**Art. 2** Autorizar al área de Presupuesto de la CCENO proceda a realizar la modificación presupuestaria de los valores requeridos para la compra de los bienes de larga duración según la Propuesta “Fortalecimiento del Área Operativa y Administrativa de la CCE Núcleo de Orellana”.

**CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL INSTRUCTIVO PARA LA UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL NÚCLEO PROVINCIAL DE ORELLANA.-** En este punto del orden del día la Artista Mery Armijo, Directora Subrogante de la CCENO, manifiesta que el Directorio en reunión efectuada el 01 de noviembre de 2017 realizó la aprobación del Instructivo para la utilización del Auditorio del Núcleo Provincial de Orellana, luego del evento de la sesión solemne de la CCENO hemos tenido la solicitud del auditorio de instituciones públicas y particulares, existe en especial los pedidos de organizaciones del ámbito académico el cual no ha sido considerado en el instructivo. Por lo que pone a consideración de la sala incrementar en el artículo 6 tercer párrafo, incrementar la palabra “académicos”.

En la excepción de pagos tampoco se ha tomado en consideración a las entidades según el Artículo 3, literal c) Programaciones organizadas por Entidades del Sector Público. Por lo que propone tomar en consideración este tema.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve, dejar el Artículo 6 de la siguiente manera, con los cambios efectuados:



## Secretaría

**Artículo 6.- Los solicitantes deberán cancelar en el área Financiera lo correspondiente al costo del alquiler del Auditorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Orellana de acuerdo a los siguientes valores por evento que no superen las 5 horas:**

- a) **El 10% del salario básico unificado vigente más IVA, aquellos que estén contemplados en los literales a) y b) del artículo 3.**
- b) **Existe excepción de pago aquellos que se contemplen en el literal c) y d).**

**Con el objeto de apoyar y fomentar los programas académicos y culturales locales, nacionales e internacionales, el Director Provincial podrá conceder el auspicio total o parcial a las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, para cuyo efecto se requerirá la autorización expresa.**

**Art. 3** Aprobar las modificaciones del Instructivo para la utilización del Auditorio del Núcleo Provincial de Orellana, con las observaciones efectuadas en el artículo 6.

**QUINTO: CLAUSURA.-** La Artista Mery Armijo,, Directora Provincial Subrogante de la CCE-BC-NO, sin tener que tratar ningún punto más del orden del día declara clausurada la sesión siendo las 15H25 del día miércoles 22 de noviembre de 2017.

Artista Mery Armijo  
**DIRECTORA PROVINCIAL SUBROGANTE**

Lic. Daniela Bailón  
**SECRETARIA CCE-BC-NO**